

Mensaje a la reunión general del Presbiterio Diocesano

Concordia, 14 diciembre 2004

Acerca de algunos aspectos de la VIDA EN EL PRESBITERIO DIOCESANO

Formación sacerdotal permanente en el Presbiterio diocesano

La *fisonomía del sacerdote diocesano* ha quedado claramente delineada en los documentos conciliares y postconciliares (*LG, PO, PDV, Directorio*), como actualización de los textos evangélicos sobre la *figura del Buen Pastor* y sobre el *estilo de vida de los Apóstoles*.

Esta enseñanza eclesial es llamado del Espíritu Santo a construir y a vivir la figura sacerdotal en el Presbiterio diocesano del tercer milenio del cristianismo.

Esta doctrina *se hace real* en la espiritualidad específica del sacerdote diocesano vivida personalmente y en la fraternidad sacerdotal. Es urgente llegar a entusiasmar también a las nuevas vocaciones (especialmente en los seminarios) sobre la mística o espiritualidad del sacerdote diocesano.

La formación permanente para la progresiva y cotidiana configuración con Jesús Buen Pastor, es continuidad natural y necesaria con el proceso de maduración de la personalidad presbiteral iniciado en el Seminario. La FP ayuda a todos los sacerdotes a dar una *respuesta* generosa a la vocación recibida, cuida, defiende y desarrolla su propia identidad ministerial, y contribuye a la santificación de sí mismo y de los demás en el ejercicio del ministerio (*Dir 71*).

“Alma y forma de la formación permanente del sacerdote es la caridad pastoral” (PDV 70).

Ámbitos de la formación permanente:

a. Creemos que es posible construir, con el propio obispo, la “fraternidad sacramental” del Presbiterio (*PO 8*; cfr. *LG 28*), como “lugar privilegiado”, donde todo sacerdote diocesano incardinado (“secular”), “debiera encontrar los medios específicos de santificación y evangelización” (*Directorio 27*).

Por encima de toda fraternidad concreta (zona, grupo, asociación, etapa, que expresan modalidades más o menos intensas de comunidad fraterna o incluso de “vida común”), el sacerdote diocesano está llamado a vivir la fraternidad del propio *Presbiterio diocesano*. Toda fraternidad o grupo concreto deberá respetar esta realidad fraterna general, sin hacer una vida paralela.

b. Además de todo lo que se organice en el Presbiterio para toda la familia sacerdotal, siempre queda un espacio operativo para los *grupos concretos*, a nivel de iniciativa y de generosidad evangélica.

c. Pero siempre queda en pie que “es precisamente *cada sacerdote* el primer responsable en la Iglesia de la formación permanente; pues, sobre cada uno recae el deber -derivado del sacramento del Orden- de ser fiel al don de Dios y al dinamismo de conversión diaria que nace del mismo don” (*PDV 79*).

Dimensiones de la formación sacerdotal permanente en el propio Presbiterio

El cuidado de la vida sacerdotal (“pastoral sacerdotal”), siempre en relación de dependencia respecto al carisma episcopal, es un acompañamiento de la persona del sacerdote en todas sus dimensiones. De este acompañamiento es también responsable todo el Presbiterio y la comunidad diocesana (PDV 76-78; Dir 81-97).

Esta responsabilidad requiere que se haya elaborado el proyecto para una formación permanente (PDV 79). Esto es exigencia del sacramento del orden, de la pertenencia a la Iglesia diocesana y al Presbiterio, de la exigencia de madurez personal progresiva, y, al mismo tiempo, es un derecho del pueblo de Dios (PDV 70).

La vida sacerdotal del Presbiterio se estructura en sus cuatro niveles o dimensiones: humana, espiritual, intelectual y pastoral (PDV 71-72). Así se va tomando conciencia concreta de que, en la propia Iglesia particular, se hace realidad la Iglesia misterio, comunión y misión (PDV 73-75). El proyecto de vida que debe existir en todo Presbiterio, tiene que ser integral y sistemático, abarcando toda la vida y ministerio sacerdotal (PDV 3, 79; Dir 76, 86).

El proyecto de FP para la vida del presbítero en su *dimensión humana* (personal y comunitaria) cuidará del sacerdote para que se pueda sentir plenamente realizado en el servicio pastoral: el equilibrio personal, virtudes humanas y de relación, conocimiento propio y de los demás, convivencia, posibilidad de compartir, dialogar, cooperar, entablar verdaderas amistades, cuidar del descanso y de la salud (deporte), organización del sustento necesario y de la previsión social... (PO 3; PDV 43-44, 72; Dir 76).

El proyecto de FP para la vida del presbítero en su *dimensión espiritual* asegurará los medios para vivir la propia vocación y la espiritualidad específica, la oración y relación personal con Cristo, las virtudes del Buen Pastor en el seguimiento radical (la “Vida Apostólica”), la santificación en el ejercicio de los ministerios... (PO 12-17; OT 8-12; PDV 45-50, 72; Dir 76).

El proyecto de FP para la vida del presbítero en su *dimensión intelectual* tendrá en cuenta la actualización de los contenidos de la fe, el enfoque kerigmático del estudio de la teología, los criterios eclesiales de fe en el enfoque de la problemática actual (en el dogma y la moral), la relación entre la fe y la ciencia... (PO 19; OT 13-18; PDV 51-56, 72; Dir 77).

En su *dimensión pastoral*, el proyecto de FP para la vida del presbítero estimulará la disponibilidad misionera local y universal, un plan de pastoral orgánica, el valor espiritual del ejercicio del ministerio (PO 13; PDV 24-26), la actualización de contenidos, la renovación de metodologías y de expresiones, el equilibrio y armonía entre ministerios (proféticos, culturales, diaconales)... (PO 4-6, 9; OT 19-21; PDV 57-59, 72; Dir 45-56, 78).

Las cuatro dimensiones necesitarán personal responsable, encuentros, cursos de actualización, publicaciones o información... En resumen, en el Presbiterio debe haber un proyecto de vida sacerdotal en todas sus dimensiones.

Formación permanente y proyecto de vida personal y comunitaria

Más allá de lo que como Presbiterio diocesano se organice, las comunidades y grupos sacerdotales, y cada sacerdote en particular, tendrán el cometido de “animar” este proyecto de vida y formación, y de llenar el espacio operativo que todavía queda para la iniciativa, la generosidad evangélica y los medios más concretos de vida sacerdotal. Las líneas básicas de espiritualidad y el proyecto de vida en el Presbiterio necesitan medios personales y comunitarios más concretos para hacerse verdaderamente efectivos.

Esta concretización, para el sacerdote diocesano (incardinado), tendrá que realizarse en la misma línea del *carisma específico*: caridad pastoral concretada en el estilo evangélico de los Apóstoles, relación con el carisma episcopal, pertenencia responsable al Presbiterio, dedicación plena a la Iglesia particular también en su responsabilidad misionera universal... “la «incardinación» no se agota en un vínculo puramente jurídico, sino que comporta también una serie de actitudes y de opciones espirituales y pastorales, que contribuyen a dar una fisonomía específica a la figura vocacional del presbítero” (PDV 31).

Para los demás sacerdotes, se tendrá en cuenta el propio carisma fundacional, religioso, asociativo, etc.

a. Proyecto y compromisos personales (PO 18; PDV V-VI; Dir 41-54, 68, 76, 81-86).

Sin un proyecto personal adecuado, el proyecto comunitario no se pondría nunca en práctica. Los medios son los comunes a todo sacerdote, tal vez ya aconsejados o programados en el proyecto del Presbiterio, pero que siempre dejan espacio a una mayor concretización para la iniciativa privada:

- ✓ celebración eucarística y encuentro personal con Cristo (tiempo de visita, adoración),
- ✓ tiempo para la meditación de la Palabra o “lectio divina”,
- ✓ liturgia de las Horas,
- ✓ momento mariano (rosario, consagración...),
- ✓ estudio y lectura espiritual,
- ✓ reconciliación sacramental periódica,
- ✓ revisión y consulta personal: examen, retiro y Ejercicios, dirección o consulta espiritual; asistencia a la reunión de grupo,
- ✓ tiempo necesario de descanso, vacación, deporte...
- ✓ renovación de estos compromisos o propósitos,
- ✓ tener estos medios escritos o memorizados en un plan sencillo espiritual, humano, intelectual, pastoral, concretando tiempo y modalidades...

b. Proyecto y compromisos del grupo o comunidad fraterna (PO 8, 17; PDV 17,-29, 31, 44, 50, 68, 74-81; Dir 28-29; CIC cc. 278-280).

Además de las indicaciones del proyecto del Presbiterio, el grupo o fraternidad sacerdotal podrá concretar mejor a nivel de iniciativa privada y de generosidad evangélica, también para hacer realidad lo programado para todos los sacerdotes:

- ✓ encontrarse periódicamente para: orar, compartir, ayudarse y ayudar a otros, descansar...
- ✓ participación responsable en el proyecto de formación permanente del Presbiterio diocesano,

- ✓ compartir y ayudarse en la vida espiritual, pastoral, intelectual, humana,
- ✓ reflexionar sobre el propio ministerio según diversas modalidades de reunión o de vida en grupo:
 - a partir de la realidad (acontecimientos) iluminada por el evangelio (revisión de vida),
 - a partir del evangelio, magisterio, santos, escritos...
 - a partir de virtudes o deberes cristianos y sacerdotales,
 - a partir de textos litúrgicos: preparación de la homilía, vivencia de la litúrgica..

El modo de concretar el camino será diverso conforme a las posibilidades de cada tipo de comunidad o grupo sacerdotal: zonales, conforme a una afinidad de función pastoral, de amistad, asociativo, etc.

Grupos, comunidades y “vida común” en el Presbiterio diocesano

Como señalamos, las expresiones comunitarias, es decir, grupos, comunidades fraternas, o incluso alguna forma de “vida común” en el presbiterio diocesano pueden revestir diversas modalidades:

- a. Geográfica: zonas, cercanía de parroquias, diversos ministerios sacerdotales en el ámbito de una misma parroquia.
- b. Funcional, según afinidad de ministerios especializados: ámbitos educativos, apostolado con jóvenes, familia, enfermos, pobres...
- c. De amistad: por años de ordenación, amistad y afinidad, grupos espontáneos.
- d. De asociación: asociaciones sacerdotales, pertenencia a un determinado movimiento o instituto.
- e. “Carismática”: vinculación a un determinado “carisma” o escuela de espiritualidad

Las “comunidades sacerdotales” o formas de “vida común” pueden responder a distintas realidades:

- a. Las tradicionales:
 - ✓ Un párroco con su o sus vicarios
 - ✓ La Curia diocesana
 - ✓ El Seminario
 - ✓ La Casa Sacerdotal
- b. Nuevos intentos:
 - ✓ Varios párrocos y/o capellanes compartiendo una vivienda común.
 - ✓ Varios sacerdotes unidos por una tarea pastoral común y tiempos comunes o incluso un hogar común.
 - ✓ Varios sacerdotes que sin casa común se reúnen periódicamente para la colaboración pastoral, la oración común, la revisión de vida, la mesa fraterna.

La creación de comunidades sacerdotales supone la determinación de sus objetivos, y, por tanto, de su “estilo de vida”: ¿Qué será “común”? ¿Casa y mesa; comunión de bienes materiales; oración; acción pastoral...? ¿En orden a qué?. Esto supone:

- a. La determinación del estilo de vida común debe adaptarse al tipo de comunidad o grupo sacerdotal contemplando estos aspectos:
 - ✓ Oración en común; Liturgia de las Horas; Eucaristía

- ✓ Diversos grados de comunión de bienes.
 - ✓ Distribución de responsabilidades y tareas.
 - ✓ Diversas formas de colaboración pastoral.
 - ✓ Momentos de revisión de vida comunitaria.
 - ✓ Espacios recreativos.
- b. Un acompañamiento por parte del Obispo. Para ello se deberían fomentar encuentros de cada comunidad y de todos los grupos con el Obispo.
- c. Tener en cuenta:
- ✓ Otras experiencias actuales y en la historia de la Iglesia.
 - ✓ Las exhortaciones y enseñanzas del Magisterio al respecto.
 - ✓ La legislación vigente.
 - ✓ La participación en la elaboración del “estilo de vida” de estas comunidades o formas de vida común de los grupos que de algún modo lo estén viviendo.
 - ✓ El parecer del obispo y del Presbiterio.
- d. Profundizar en la espiritualidad propia de estas comunidades como un modo específico de vivir la espiritualidad sacerdotal diocesana (cf. *PDV* 31).

Para la formación de las comunidades y/o formas de vida común se debería tener concretamente presente, además de lo que pertenece al orden de los “principios”:

- ✓ Lo que cada sacerdote manifiesta acerca de sus inclinaciones, aptitudes y temores en lo referente a lo pastoral.
- ✓ La afinidad entre los sacerdotes.
- ✓ La comunión y la autoridad en el seno de la comunidad: sacerdotes con anhelo de vida común y capitalidad apoyada en el ascendiente personal.
- ✓ La consulta a sacerdotes que hayan vivido alguna experiencia de vida comunitaria acerca de sus características, ventajas y dificultades.

No desalentar *a priori* por algunas experiencias anteriores o de otros lugares que no prosperaron. Esto ocurre por diversos motivos: la falta de preparación y seguimiento de los sacerdotes, de claridad en los objetivos y de preparación de las comunidades parroquiales, como también de “accesis” de comunión, pero no permite concluir que el intento no sea válido.

Motivos a favor de la comunidad sacerdotal y “vida común”:

- a. La índole del sacerdote diocesano, que actúa en comunión sacramental, pastoral y afectiva como miembro de un presbiterio con su cabeza, el obispo. La comunidad sacramentaliza la comunión.
- b. El ejemplo del colegio apostólico junto a Jesús.
- c. El testimonio de la historia de la Iglesia de diversas formas de vida común del clero diocesano en torno a su obispo.
- d. La riqueza de la diversidad vivida en comunidad. Pero debe tenerse cuidado de que, si no hay una espiritualidad fuerte, la comunidad sea ocasión de contagiar mediocridad en lugar de santidad.
- e. La constante manifestación actual de muchos sacerdotes del anhelo y la necesidad de vivir de modos concretos la fraternidad.
- f. Los peligros de la soledad sacerdotal: afectivos, pérdida de los estímulos al esfuerzo intelectual, desgaste de la imaginación y entusiasmo pastoral.
- g. Brindar una estructura de "vida sacerdotal" como apoyo contra las inestabilidades y fragilidades

de la cultura contemporánea.

Por supuesto que es utópico pensar que la formación permanente y comunidad sacerdotal por sí solas resuelvan la vida presbiteral si cada no está personalmente convencido de su necesidad y decidido a valorar sus ocasiones, tiempos y formas.

*Luis Collazuol
Obispo de Concordia
14 diciembre 2004*

[Regresar a Página de Homilías - Cartas - Mensajes](#)